



**OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación**

Oficio No. OFM/1636/10mo./2026
Playas de Rosarito, B.C., a 31 de julio de 2026

**MARÍA MARITZA CASANOVA VILLANUEVA
INVITADO
P R E S E N T E.**

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-006/2026 SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las especificaciones serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 31 de julio de 2026, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

**LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR**

H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB



**OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación**

Oficio No. OFM/1635/10mo./2026
Playas de Rosarito, B.C., a 31 de julio de 2026

**CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ
INVITADO
P R E S E N T E.**

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-006/2026 SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las especificaciones serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 31 de julio de 2026, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB



**OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación**

Oficio No. OFM/1634/10mo./2026
Playas de Rosarito, B.C., a 31 de julio de 2026

**3 X DOS GRADOS S.A DE C.V.
INVITADO
P R E S E N T E.**

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-006/2026 SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las especificaciones serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 31 de julio de 2026, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB